

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 1.795

La Florida, 04 JUN 2015

VISTOS:

El decreto exento N° 1747 de 2 de junio de 2015; el decreto N° 273, de 28 de diciembre de 2012; decreto exento N° 2.171 de 27 de mayo de 2014, que contiene el texto refundido del reglamento interno N° 28; en general lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el decreto exento N° 1747 de 2015, que promulga la enmienda N°10 al Plan Regulador Comunal, contiene un error en la parte resolutive en la denominación de la zona a enmendar.

DECRETO:

Dispónese la rectificación del decreto exento N° 1747 de fecha 2 de junio de 2015, parte resolutive, en el siguiente sentido:

Donde dice: Promulgase la Enmienda N° 10, al Plan Regulador Comunal, Zona EAA-1.

Debe decir: Promulgase la Enmienda N° 10, al Plan Regulador Comunal, Zona ZAA-1.

En todo lo no rectificado mantiene su vigencia el decreto original, al cual forma parte integrante el presente acto administrativo para todos los efectos legales.

Anótese, manténgase una copia íntegra de este texto en la oficina de partes y archivo, sugerencias y reclamos, comuníquese, transcribese mediante sistema electrónico a las Direcciones de Control, Administración y Finanzas, Obras Municipales, Comunicaciones, Jurídica, Tesorería Municipal y hecho, archívese.



MARCELO SAN MARTÍN BRAVO
Secretario Municipal Subrogante

JFP/MS/MB/CM



JANETT FERNÁNDEZ PIZARRO
ALCALDESA SUBROGANTE